



Mi Universidad

CUADROS DIFERENCIALES

Michelle Roblero Álvarez

Primer parcial

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer Semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas, 5 de septiembre de 2024

Introducción

El ámbito de la salud está profundamente influenciado por los principios fundamentales de los Derechos Humanos, que a su vez sirven de base para los Derechos del Paciente y los Derechos y Obligaciones del Médico. Estos derechos establecen un marco de respeto, justicia, igualdad y dignidad tanto para quienes reciben atención médica como para quienes la brindan. En este contexto, resulta crucial comprender cómo estos tres conjuntos de derechos se interrelacionan y cómo las obligaciones de los profesionales de la salud son fundamentales para garantizar el bienestar y la dignidad de todos los involucrados, promoviendo una atención centrada en el respeto mutuo y la ética profesional. Los Derechos Humanos representan un conjunto de normas universales que protegen a todos los individuos, asegurando su vida, su dignidad y el respeto a sus libertades y bienestar, sin importar el contexto en el que se encuentren.

El cuadro comparativo presentado a continuación aborda 10 derechos fundamentales en cada una de estas categorías (Derechos Humanos, Derechos del Paciente y Derechos del Médico), destacando también las obligaciones inherentes al ejercicio de la medicina. Además, se examina la relación existente entre estos derechos y cómo, en su conjunto, buscan promover una atención de salud justa y equitativa, donde tanto pacientes como médicos pueden ejercer y reclamar sus derechos en un ambiente de respeto y responsabilidad mutua.

Este análisis permite comprender cómo los derechos de pacientes y médicos están profundamente interconectados, no solo en su origen en los derechos humanos, sino también en la forma en que se implementan en la práctica médica diaria. En este marco, se destacan aspectos como la confidencialidad, el derecho a la información, la autonomía y la dignidad, que son esenciales para asegurar un sistema de salud basado en el respeto y la protección de todos los actores involucrados.

“BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD”

CATEGORÍA	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS DEL PACIENTE	DERECHOS DEL MÉDICO	OBLIGACIONES DEL MÉDICO	RELACIÓN ENTRE TODOS
DERECHO A LA VIDA	Derecho a vivir y no ser privado de la vida arbitrariamente.	Derecho a recibir tratamiento que preserve la vida.	Derecho a ejercer su profesión sin poner en riesgo su vida.	Médicos deben brindar atención que garantice la vida del paciente.	Todos los actores tienen el deber de preservar la vida como principio básico de los derechos humanos y médicos.
DERECHO A LA DIGNIDAD	Derecho a ser tratado con respeto y dignidad.	Derecho a ser tratado de manera digna y respetuosa.	Derecho a ser tratado con respeto por pacientes y empleadores.	El médico debe tratar al paciente con dignidad y respeto.	La dignidad es un pilar de todos los derechos. Médicos y pacientes se deben tratar mutuamente con respeto.
DERECHO A LA IGUALDAD	Derecho a no ser discriminado por raza, género, religión, etc.	Derecho a recibir atención sin discriminación.	Derecho a no ser discriminado por sus condiciones personales o profesionales.	Garantizar trato igualitario a todos los pacientes.	Todos los actores deben ser tratados sin discriminación. La igualdad permea tanto la atención médica como las condiciones laborales.
DERECHO A LA SALUD	Derecho al más alto nivel posible de salud.	Derecho a recibir servicios médicos oportunos y adecuados.	Derecho a trabajar en condiciones óptimas de salud y seguridad.	Brindar atención de salud adecuada y eficiente.	La salud es un derecho básico para todos. Los médicos deben trabajar para garantizar la salud de los pacientes, y el sistema debe

					garantizar la salud de los médicos.
DERECHO A LA LIBERTAD	Derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y salud.	Derecho a elegir y rechazar tratamientos médicos.	Derecho a ejercer libremente su profesión sin coacciones.	Respetar la autonomía del paciente en la toma de decisiones.	La libertad de elección y decisión es central para médicos y pacientes. Los médicos deben respetar la autonomía del paciente y a su vez, ejercer libremente su profesión.
DERECHO A LA INTIMIDAD	Derecho a la privacidad y confidencialidad.	Derecho a la confidencialidad sobre su estado de salud.	Derecho a la privacidad en el ejercicio de su profesión.	Guardar confidencialidad sobre la información médica del paciente.	La confidencialidad es esencial en la relación médico-paciente. Ambos tienen derecho a la privacidad en sus interacciones.
DERECHO A LA INFORMACIÓN	Derecho a ser informado sobre situaciones que afecten sus derechos.	Derecho a recibir información clara sobre su estado de salud.	Derecho a recibir información clara sobre las condiciones de trabajo.	Brindar información clara y comprensible al paciente.	Todos tienen derecho a recibir información clara y precisa, lo que facilita la toma de decisiones informadas.
DERECHO A LA PROTECCIÓN	Derecho a ser protegido contra tratos crueles o degradantes.	Derecho a no ser sometido a procedimientos innecesarios o experimentales	Derecho a no ser sometido a condiciones laborales abusivas.	No realizar procedimientos innecesarios o experimentales sin consentimiento.	El respeto mutuo implica proteger a todos de tratos crueles o abusivos, tanto en la atención como en el ámbito laboral.

		sin consentimiento.			
DERECHO A LA JUSTICIA	Derecho a acceder a justicia y reparación en caso de violación de derechos.	Derecho a reclamar por mala praxis u otros abusos médicos.	Derecho a reclamar por condiciones laborales injustas.	Atender cualquier reclamo con transparencia y ética.	a justicia es un derecho fundamental para todos. Médicos y pacientes tienen derecho a reclamar ante abusos o negligencias.
DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Derecho a expresar opiniones sin temor a represalias.	Derecho a expresar dudas o desacuerdos sobre su tratamiento.	Derecho a expresar inquietudes sobre prácticas médicas o condiciones de trabajo.	Escuchar y respetar la opinión del paciente sobre su tratamiento.	La libertad de expresión permite a ambas partes comunicarse abierta y honestamente, lo que fomenta la confianza y mejora el tratamiento.

Conclusión

Los Derechos Humanos, los Derechos del Paciente y los Derechos del Médico están estrechamente entrelazados, formando un sistema que garantiza el respeto, la equidad y la protección tanto para quienes reciben atención médica como para quienes la brindan. El núcleo de esta relación radica en el respeto a la dignidad y el trato justo, ya que todos los actores involucrados deben ser tratados sin discriminación y con el respeto que merecen como seres humanos. Tanto pacientes como médicos tienen el derecho a un trato digno, lo que asegura un ambiente de respeto mutuo y confianza en el ámbito médico. La confidencialidad es otro principio esencial que emana de los Derechos Humanos y se refleja en los derechos del paciente y del médico. La privacidad en el manejo de la información médica es fundamental para garantizar el respeto por la autonomía de los pacientes y la integridad profesional de los médicos. Este compromiso con la confidencialidad asegura que tanto los pacientes como los médicos puedan desenvolverse en un entorno seguro y protegido. Asimismo, la autonomía y la libertad son pilares fundamentales que se reflejan en la toma de decisiones tanto de los pacientes como de los médicos. Los pacientes tienen derecho a decidir sobre su propio tratamiento de manera informada, y los médicos tienen la libertad de ejercer su profesión sin coacciones. Esta autonomía fomenta una relación médico-paciente basada en el respeto, donde ambas partes pueden expresar sus inquietudes y tomar decisiones conjuntas. El derecho a la salud es reconocido como un derecho humano fundamental que no solo garantiza que los pacientes reciban una atención adecuada, sino que también protege a los médicos, quienes deben trabajar en condiciones de seguridad y bienestar. El acceso a la salud y a condiciones laborales justas es esencial para mantener un equilibrio entre las necesidades de los pacientes y las capacidades de los médicos. Finalmente, tanto pacientes como médicos tienen derecho a la protección y la justicia. Ambos pueden reclamar ante situaciones de injusticia, como la negligencia médica o las condiciones laborales abusivas, asegurando que las relaciones en el ámbito de la salud se mantengan dentro de un marco de equidad y responsabilidad. Estos derechos a la justicia

permiten corregir situaciones en las que los derechos de cualquiera de las partes hayan sido vulnerados.

En conjunto, el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos del Paciente y los Derechos del Médico asegura un entorno de atención médica que promueve la dignidad, la autonomía y la justicia, donde todos los actores pueden ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en un clima de respeto mutuo. Este equilibrio es esencial para mantener la confianza en el sistema de salud y para garantizar que tanto los pacientes como los médicos puedan desenvolverse en un ambiente ético y seguro.

REFERENCIAS

1. Comisión Nacional de Los Derechos Humanos - México, (2018). “¿Qué Son Los Derechos Humanos?”. CNDH.ORG.MX
2. Gea, M. (2024). Derechos generales de los pacientes (Diciembre 2001). Gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/hospitalgea/articulos/derechos-generales-de-los-pacientes-diciembre-2001>
3. *Carta de los Derechos Generales de las y los Médicos*. (2017). Inr.gob.mx. https://www.inr.gob.mx/g23_02.html
4. Decálogos de derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud. Revista CONAMED. 2023; 28(Supl. 1): s9-s21.